

RAD. 91-001-40-03-001 2021-0103-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; VEINTICINCO ((25) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso SUCESION INTESTADA promovido por EUGENIA LOPEZ VILLENA siendo causante EDELMIRA VILLENA HUANIRI.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y como quiera que de la Registraduría nacional del estado Civil se ha informado que los registros civiles de nacimiento de los herederos JUAN LOS PEZ VILLENA y CARLOS LOPEZ VILLENA fueron asentados en la Notaria Única del Circulo de Leticia, es por lo que se requerirá a dicha Notaria para que aporte copia de los mismos indicando número registral para proceder a la inclusión de los herederos en el emplazamiento ante el Registro Nacional de Emplazados.

Se solicita colaboración y se concede el termino de cinco (5) días para contestar.

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio suministrando la información contenida en cada uno de los registros mencionados y aportados al expediente por la parte actora. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas. El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 26 del 28/03/2022. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49d451f312e5049b604feba5f65684967f17a9340032783964ce87067fe235b9**

Documento generado en 25/03/2022 04:58:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>